

GUAYAQUIL, 13 DE ENERO DE 2.000

SEÑORES
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
FINIBAN S.A.
CIUDAD.-

SEÑORES ACCIONISTAS:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART.321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL, CUMPLEME INFORMAR QUE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPANIA HAN ACATADO LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS EN LA ELABORACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DEMAS ANEXOS, HABIENDO BRINDADO LA COLABORACION NECESARIA EN LA REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO A LAS NORMAS DE LA DISPOSICION LEGAL ANTES CITADA. QUE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS SON LOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS Y QUE LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL BALANCE PRESENTA AL TERMINO DEL EJERCICIO 1999 LA REAL SITUACION DE LA EMPRESA, POR LO QUE PUEDEN GOZAR DE CONFIABILIDAD.

DECLARO QUE ES ADECUADA LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA. IGUALMENTE, CONSIDERO QUE LA CORRESPONDENCIA, LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DE DIRECTORIO, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD, SE LLEVAN Y CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON DISPOSICIONES LEGALES.

LA COMPANIA OBTUVO UNA UTILIDAD NETA DE S/. 95.392 DURANTE EL EJERCICIO DE 1.9989

EL INGRESO DE LA COMPANIA HA SIDO MINIMO, QUE HA SERVIDO BASICAMENTE PARA CUBRIR LOS COSTOS DE OPERACION, SE ESPERA MEJORES RESULTADOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.

ADJUNTO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS AL CIERRE DE 1999 PARA SU MAYOR EVALUACION.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR, EN HONOR A LA VERDAD

ATENTAMENTE,


COMISARIO PRINCIPAL

